CONTRATO Nº 21/2.020

CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.020 "REPARACIONES MAYORES DE INSTALACIONES DEL MDN", ID Nº 386.493.

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en la casa de la Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 412.151**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **INGENIERO DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER,** con RUC Nº 1398623-6, domiciliado en la casa de la Avda. José de Rivera Nº 1.087– Asunción – República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.398.623**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al Concurso de Ofertas Nº 03/2.020 "REPARACIONES MAYORES DE INSTALACIONES DEL MDN".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor:
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. [illegible]

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

4.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 590 "OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES", incluido en el Presupuesto General de la Nación.

4.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 386.493, con CDP Nº 927/2.020.

4.3. Punto 15, Condiciones Contractuales – Formas y Condiciones de Pago del Pliego de Bases y Condiciones: La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

4.4. El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

1. Nota de Remisión;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;

DIEGO SZKLARUK FERNÁNDEZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 9867

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de informe de servicios personales (FIS).

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento al Concurso de Ofertas Nº 03/2.020 "Reparaciones Mayores de Instalaciones del MDN", convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 203/2.020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	**72102802-001 REFACCIÓN DEL SALÓN DE LAS BANDERAS 3er. PISO EDIFICIO SEDE Mcal López e/ Vice Pdte. Sánchez**				
1.1	Demolición de cielorraso	M2	238	20.500	4.879.000
1.2	Retirar artefactos de iluminación	UNI	29	12.000	348.000
1.3	Retiro y reposición de acondicionadores de aire	UNI	6	110.000	660.000
1.4	Demolición de alfombra	M2	238	16.000	3.808.000
1.5	Demolición de techo de chapas	M2	250	70.000	17.500.000
1.6	Demolición de canaletas	ml	44	12.000	528.000
1.7	Retiro y reposición de artefactos detectores de incendio	UNI	6	55.000	330.000
1.8	Correa de 100x50	ml	85	120.000	10.200.000
1.9	Provisión y colocación de cumbrera metálica 50 cm de desarrollo	ml	22,5	50.000	1.125.000
1.10	Provisión y colocación de chapas trapezoidales Nro. 24 con núcleo de isopor	M2	250	290.000	72.500.000
1.11	Retiro de pasarela existente, colocación de refuerzos de caño metálico 30x50" cada 2,50 m. y reposición en su lugar. Incluye pintura antióxido	ml	22,1	1.605.000	35.470.500
1.12	Provisión y colocación de canaleta chapa Nro. 24	ml	44,2	181.000	8.000.200
1.13	Boqueta de chapa galvanizada	UNI	6	150.000	900.000
1.14	Babeta de chapa galvanizada unión de edificio	ml	22	70.000	1.540.000

DIEGO S... ICZ
Ingeniero Civil
Reg. ...

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

1.15	Provisión y colocación de alfombra de alto tránsito de 6 mm.	M2	238	130.000	30.940.000
1.16	Limpieza y lustre de revestimiento de madera en pared	M2	65	250.000	16.250.000
1.17	Aislación de babetas	ml	22	40.000	880.000
1.18	Aislación de boquetas	UNI	5	207.500	1.037.500
1.19	Provisión y colocación de cielorraso de yeso	M2	238	128.000	30.464.000
1.20	Retiro y reposición de sillas (25 filas de 6 unidades c/u)	UNI	150	4.500	675.000
1.21	Retiro y reposición de cortinas	ml	44	12.000	528.000
1.22	Pintura al látex interior - Salón	M2	210	27.500	5.775.000
1.23	Texturado - Acceso al Salón (Ascensor y Salón de los Próceres)	M2	90	45.000	4.050.000
1.24	Provisión y colocación de Panel de embutir LED rectangular, color blanco, 36 W. Luz fría	UNI	3	250.000	750.000
1.25	Provisión y colocación de Panel de embutir LED, cuadrado, color blanco, 24 W. Luz fría	UNI	12	100.000	1.200.000
1.26	Provisión y colocación de Lámpara tubo 16 W LED T8. Luz fría	UNI	42	75.000	3.150.000
	TOTAL ITEM N° 1				**253.488.200**
2	**72102802-001 REFACCIÓN DORMITORIOS - 2º SUB SUELO EDIFICIO AMPLIACIÓN**				
2.1	Demolición de Revoques desprendidos	M2	233,4	20.000	4.668.000
2.2	Revoque con aislación hidrófuga y aplicación de barniz anti humedad, incluye limpieza con cloro para eliminación de hongos	M2	233,4	80.000	18.672.000
2.3	Pintura de pared al esmalte sintético con enduido h:1,5 m	M2	349,13	36.000	12.568.680
2.4	Pintura de pared con látex interior y enduido	M2	411,63	27.000	11.114.010
2.5	Pintura de techo con látex interior incluye limpieza con cloro para eliminación de hongos	M2	589,38	32.000	18.860.160
2.6	Provisión y colocación de Lámpara tubo 16 W LED T8. Luz fría, incluye porta tubo y cableado	UNI	38	140.000	5.320.000
2.7	Colocación de vidrio de ventana balancín l:0,8 m	UNI	1	60.000	60.000
2.8	Eliminación de antigua cañería de tanque de agua	ml	6	25.000	150.000
	TOTAL ITEM N° 2				**71.412.850**

DIEGO G... VICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 13986...

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

3	**72102802-001 REFACCIÓN SANITARIOS - 2º SUB SUELO EDIFICIO AMPLIACIÓN**				
3.1	Demolición de revoques desprendidos	M2	65,94	20.000	1.318.800
3.2	Revoque de losa, incluye colocación de barniz anti humedad	M2	30,11	80.000	2.408.800
3.3	Demolición de piso y contrapiso	M2	30	30.000	900.000
3.4	Reparación de contrapiso, incluye aislación	M2	30	32.000	960.000
3.5	Colocación de piso	M2	30	100.000	3.000.000
3.6	Revoque de pared sobre azulejo, incluye colocación de barniz anti humedad y limpieza con cloro	M2	36,58	80.000	2.926.400
3.7	Revestido de azulejo en zonas faltantes	M2	4	110.000	440.000
3.8	Pintura de techo con látex interior incluye limpieza con cloro para eliminación de hongos	M2	46,81	33.500	1.568.135
3.9	Pintura de pared con látex interior y enduido	M2	36,58	27.000	987.660
3.10	Reparación de plomería en lavaderos	UNI	4	90.000	360.000
3.11	Reparación de plomería de desagüe en duchas, colocación de nueva cañería que conecte con el registro de inspección	ml	8,5	40.000	340.000
3.12	Colocación de rejillas de piso 20 x 20 cm	UNI	3	60.000	180.000
3.13	Provisión y colocación de puerta 0,7 m	UNI	4	550.000	2.200.000
3.14	Colocación de vidrio en ventana balancín L:0,8	UNI	2	60.000	120.000
3.15	Picaporte para puerta principal	UNI	2	120.000	240.000
3.16	Revoque de reparación con aislación hidrófuga	M2	2	80.000	160.000
3.17	Sustitución de bacha doble METALICA con fregadero, incluye quitar el existente	UNI	1	600.000	600.000
3.18	Reparación de losa, cepillado de varillas y revoque	M2	4,9	80.000	392.000
3.19	Revoque de pilar sobre azulejo y aplicación de barniz anti humedad	M2	1,9	80.000	152.000
3.20	Pintura de pared con látex interior y enduido sobre azulejo, incluye limpieza con cloro para eliminación de hongos	M2	14	27.000	378.000
3.21	Reparaciones de las instalaciones eléctricas	GL	1	200.000	200.000
	TOTAL ITEM N° 3				**19.831.795**
4	**72102802-001 REFACCIÓN PARCIAL DE PASILLOS - 2º SUB SUELO EDIFICIO AMPLIACIÓN**				

DIEGO [illegible]EVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

4.1	Demolición de revoques desprendidos	M2	284,1	20.000	5.682.000
4.2	Revoque con aislación hidrófuga y aplicación de barniz anti humedad, incluye limpieza con cloro para eliminación de hongos, incluye reparaciones en losa	M2	7,1	80.000	568.000
4.3	Pintura de pared al esmalte sintético con enduido h:1,5 m	M2	303,55	36.000	10.927.800
4.4	Provisión y colocación de Lámpara tubo 16 W LED T8. Luz fría, incluye porta tubo y cableado	UNI	32	150.000	4.800.000
4.5	Revoque de pared con aislación hidrófuga y aplicación de barniz anti humedad, previa limpieza con cloro para eliminación de hongos	M2	277	80.000	22.160.000
	TOTAL ITEM N° 4				**44.137.800**
5	**72102802-001 REFACCIÓN EN SUB SUELO**				
5.1	Provisión y colocación de rejilla de desague metálica, incluye limpieza y reparaciones de alcantarilla donde va la rejilla	ml	8	300.000	2.400.000
5.2	Demolición de revoques desprendidos	M2	21,75	20.000	435.000
5.3	Revoque con aislación hidrófuga y aplicación de barniz anti humedad, incluye limpieza con cloro para eliminación de hongos	M2	21,75	80.000	1.740.000
5.4	Provisión y colocación de piso, incluye desmonte de piso existente	M2	12,7	110.000	1.397.000
5.5	Pintura de pared al esmalte sintético con enduido h:1,5 m	M2	21,75	36.000	783.000
5.6	Cambio de llave de paso 1" de tanque reservatorio de agua	UNI	2	160.000	320.000
5.7	Pintura de exteriores del tanque de agua al esmalte	M2	29,75	36.000	1.071.000
5.8	Accesorios generales para montaje y desmontaje de motor (alimentación de tanque de agua sub suelo)	GL	1	250.000	250.000
	TOTAL ITEM N° 5				**8.396.000**
6	**72102802-001 REFACCIONES VARIAS**				
6.1	Tapado de rejilla baño Viceministerio	UNI	1	80.000	80.000
6.2	Abertura de puerta en 5to piso acceso de escalera	M2	1,89	120.000	226.800
6.3	Colocación de baranda en escalera	ml	15	350.000	5.250.000

DIEGO SEBASTIAN PERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 2.[illegible]

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

6.4	Limpieza y retiro de pintura desprendida en pared	M2	22,5	10.000	225.000
6.5	Aplicación de sellador anti humedad	M2	22,5	36.000	810.000
6.6	Enduido y pintura látex interior	M2	22,5	27.000	607.500
6.7	Alisada en zona de generador	M2	12,4	35.000	434.000
6.8	Reposición de vidrios tipo esmerilados de 4 mm en aberturas varias	M2	12	230.000	2.760.000
6.9	Provisión y colocación de puerta metálica de 0,8 x 2,10, incluye marco	UNI	2	650.000	1.300.000
	TOTAL ITEM N° 6				**11.693.300**
7	**72102802-001 REFACCIONES EN FACHADA PRINCIPAL Y LATERAL DEL EDIFICIO SEDE**				
7.1	Demolición de revestido existente en acceso principal	M2	20,5	40.000	820.000
7.2	Revestido de escalones en acceso principal	M2	20,5	170.000	3.485.000
7.3	Regularización de carpeta de asiento	M2	20,5	35.000	717.500
7.4	Revestido en canteros	M2	20,5	175.000	3.587.500
7.5	Demolición de revoques desprendidos	M2	8	20.000	160.000
7.6	Revoque texturado de monumento en acceso	M2	8	50.000	400.000
7.7	Pintura al látex exterior	M2	8	30.500	244.000
7.8	Rejilla metálica en fachada lateral 30 cm	ml	30	300.000	9.000.000
	TOTAL ITEM N° 7				**18.414.000**
MOTO TOTAL ÍTEM Nº 1, 2, 3, 4, 5,6 Y 7 IVA INCLUIDO					**427.373.945**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 427.373.945. (guaraníes cuatrocientos veinte y siete millones trecientos setenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REFACCIÓN SALON DE LAS BANDERAS

Retiro de sillones.

Se procederá a retirar los sillones existentes, y proceder a las reparaciones necesarias en los

soportes base, soldando y reforzando en los lugares que necesitan, se guardaran en el lugar que la fiscalización lo dispone.

Demolición de cielorraso

El contratista deberá cerrar adecuadamente el acceso al salón a fin de asegurar que no ingrese al área de obra personal quien no esté afectado a la misma, evitando los riesgos que ello implica. Luego de asegurar el acceso se procederá a la demolición del cielorraso una vez retirados los artefactos de iluminación. Se deberá prever la disposición adecuada de los restos para su transporte fuera del edificio.

Retirar artefactos de iluminación

Los artefactos desmontados serán entregados a la fiscalización.

Retirar acondicionadores de aire

Los equipos instalados deberán ser desconectados por un profesional electricista y ser entregados a la fiscalización, previa revisión de su estado al ser recepcionados.

Demolición de alfombra

La alfombra existente será entregada a la fiscalización.

Demolición de techo de chapas

Este trabajo consistirá en la remoción total de las chapas que conforman la cubierta, y en disponer satisfactoriamente los materiales resultantes de la demolición. También incluirá el descenso, traslado y acopio, en lugares designados previamente o indicados por la Fiscalización, de los materiales provenientes de la remoción y despeje, salvo que de otra manera se especifique.

Demolición de canaletas

Consistirá en la remoción completa de las canaletas de desagüe pluvial, con sus respectivos elementos de bajada, y en la disposición satisfactoria de los materiales resultantes de la demolición. También incluirá el descenso, traslado y acopio, en lugares designados previamente o indicados por la Fiscalización, de los materiales provenientes de la remoción y despeje, salvo que de otra manera se especifique.

Provisión y colocación de Correa de 100x50

Se desmontarán las correas existentes y se dispondrán las nuevas de los extremos, reacomodando las existentes que no se reemplazaron. Toda la estructura metálica recibirá un tratamiento de

Diego Markiewicz
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1599523

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

antióxido.

Provisión y colocación de cumbrera metálica 50 cm de desarrollo:

La cumbrera a colocar será de chapa plegada de acero, con acabado galvanizado, de 0,8 mm de espesor, formato trapezoidal para un encastre perfecto con la forma de la chapa, y así evitar filtraciones.

Retiro de pasarela metálica:

Retiro de pasarela existente, colocación de refuerzos de caño metálico 30x50" cada 2,50 m. y reposición en su lugar. Incluye pintura antióxido

El trabajo incluye el desmonte con las medidas de seguridad adecuadas, y el traslado de la pieza del lugar de obras a uno asignado por la fiscalización.

Provisión y colocación de chapas trapezoidales Nro. 24 con núcleo de isopor

El espesor de las Chapas deberá ser de calibre Nro. 24 y la altura de la cresta 40 mm con un núcleo de poliestireno expandido. El solapamiento lateral mínimo será una onda. Este solape entre las diferentes piezas componentes de la cubierta deberá ser tal que garantice la total estanqueidad de la misma.

Las chapas se asegurarán a las correas mediante tornillos de acero zincados autoroscantes aplicados en el canal de la chapa, con arandela de neopreno como vedación.

Provisión y colocación de canaleta chapa Nro. 24

La canaleta y los correspondientes accesorios que se proveerán serán de chapa galvanizada. La canaleta apoyará sobre soportes separados entre sí, como máximo un (1,00) m. Su ancho mínimo será de 35 cm. En el sentido longitudinal, en cualquier punto de la canaleta existirá una pendiente mínima de 5 mm/m (cinco milímetros por metro) de caída hacia la boqueta, debiendo poder verificarse que el agua escurra hacia la misma desde todos los puntos de la canaleta, no debiendo existir estancamientos o retención del agua en ningún sector de la misma.

Boqueta de chapa galvanizada

Serán de chapa galvanizada de calibre Nro. 24. En el sentido longitudinal, en cualquier punto de la canaleta existirá una pendiente mínima de 5 mm/m (cinco milímetros por metro) de caída hacia la boqueta, debiendo poder verificarse que el agua escurra hacia la misma desde todos los puntos.

Babeta de chapa galvanizada

En todos los encuentros entre cubiertas inclinadas y planos verticales se realizarán babetas con

DIEGO SAMOILOVICZ
Reg. Prof. Nº 2009003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

zócalos de chapa galvanizada N° 25. Las terminaciones perimetrales se harán en tal forma que aseguren la continuidad de la aislación de los techos en los parapetos y muros perimetrales.

Provisión y colocación de alfombra de alto tránsito de 6 mm.

Será de material poliéster, construcción en bucles, con excelentes propiedades a la abrasión, lavable, antiestático, baja inflamabilidad (norma ASTM 2859), antibacteriana, color a definir. La colocación debe incluir la provisión de material cementico (pegamento), provisión y colocación terminales de bronce.

Limpieza y lustre de revestimiento de madera en pared

Previo al lustrado se preparará la madera procediendo a la eliminación de todo vestigio de lustre anterior y marcas que pudiera presentar, mediante un adecuado lijado. Posteriormente se aplicará como mínimo dos manos de sellador para maderas, teniendo cuidado de pasarle una lija fina, una vez seca y después de cada mano, para unificar la superficie eliminando las asperezas. Finalmente se aplicará la laca, diluida según las recomendaciones del fabricante, manteniendo el tono original de la pieza.

Aislación de babetas

Para la aislación se colocará manta no tejida de filamentos continuos de poliéster. Luego se pintará con membrana líquida, acrílica con incorporación de elastómeros.

Para conformar la membrana impermeable, después de aplicada la imprimación y cuando ésta haya secado, aplicar una mano membrana líquida en cantidad abundante. Antes de que seque, colocar cuidadosamente el refuerzo, con la ayuda de un rodillo, de manera que no se formen arrugas. Cuando esta mano haya secado, aplicar las siguientes manos de membrana hasta completar el consumo recomendado. En todos los casos las manos deben ser cruzadas. Para aplicar una mano, la anterior deberá estar totalmente seca. El tiempo de espera entre las manos es de 4 horas. Para sellar juntas de dilatación y fisuras, consultar con nuestro departamento técnico para el sellado adecuado.

Aislación de boquetas

Se empleará membrana liquida y manta no tejida de filamentos continuos de poliéster. Para conformar la membrana impermeable, después de aplicada la imprimación y cuando ésta haya secado, aplicar una mano membrana líquida en cantidad abundante. Antes de que seque, colocar cuidadosamente el refuerzo, con la ayuda de un rodillo, de manera que no se formen arrugas. Cuando esta mano haya secado, aplicar las siguientes manos de membrana hasta completar el consumo recomendado. En todos los casos las manos deben ser cruzadas. Para aplicar una mano, la

anterior deberá estar totalmente seca. El tiempo de espera entre las manos es de 4 horas. Para sellar juntas de dilatación y fisuras, consultar con nuestro departamento técnico para el sellado adecuado.

Provisión y colocación de cielorraso de yeso acartonado

Utiliza una estructura de perfiles de chapa galvanizada sobre la cual se fijaran placas estándar de yeso acartonado de 9.5mm o 12.5 mm de espesor. La estructura del cielo raso se realiza utilizando perfiles tipo solera de 35mm y montante de 35mm, Incluye masillado y encintado en uniones.

Retiro y reposición de sillas

Se procederá al retiro de las filas de asientos con el debido cuidado, previa aprobación de la fiscalización.

Retiro y reposición de cortinas

La empresa contratista se hará cargo del retiro minucioso y con las herramientas necesarias, así como del acopio, y traslado de las cortinas, que se depositarán en un lugar asignado por la Fiscalización, hasta su reposición.

Pintura al látex interior – Salón

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. El Contratista tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección. La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local.

Se procederá de la siguiente manera:

Remover toda la pintura suelta, debe lijarse hasta estar firme, limpia, seca, sin polvo, grasa o moho, y hongos existentes en todas las paredes que presenten este problema.

Las superficies flojas, mal adheridas o que no tengan la suficiente dureza, se desprenderán hasta donde el material de fondo ofrezca suficiente firmeza. Serán recompuestas según las especificaciones técnicas.

Todas las superficies reparadas, se deberán dejar secos los revoques reparados antes de pintar.

Lavar las paredes que presenten humedad con máquina de presión aplicando cloro, y fungicida si fuere necesario. Luego del enjuague, las paredes lavadas deberán dejarse secar totalmente antes de pintar.

Antes de la aplicación de la pintura se deberá sellar en toda la superficie

El color de la pintura se escogerá previo acuerdo con la Fiscalización de Obra.

Salvo indicación contraria, todas las superficies se pintarán con dos manos de pintura como mínimo, siempre y cuando el acabado sea el adecuado. La fiscalización podrá solicitar aplicaciones adicionales en caso de duda respecto al acabado, o en caso que el material no cubra adecuadamente las superficies.

Texturado

Será colocado previa autorización de textura y color por la Fiscalización. Serán dispuestas en forma vertical uniforme de un solo espesor evitando cualquier tipo de marca, pudiéndose ser rechazado en su totalidad. Quedando expresamente prohibido duplicar las capas del material que brinda la textura.

Iluminación

- **Panel de embutir LED rectangular, color blanco, 36 W. Luz fría**

Medidas: 119,5 cm x 29,5 cm

Vida Útil: 30.000hrs.

- **Panel de embutir LED, cuadrado, color blanco, 24 W. Luz fría**

Medidas: 29,4cm x 29,4cm x 2,1cm

Vida Útil: 30.000hrs.

- **Lámpara tubo 16 W LED T8. Luz fría**

Tubo LED con ángulo de apertura de 240º y una vida útil de 15000 Horas.

Longitud: 1200mm

Diámetro: 27,8mm

DIEGO SZKLANIECZ
Ing.
Reg. Prof.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

REFACCIONES VARIAS – SUB SUELO, FACHADAS, PISOS INTERNOS
REPARACIONES DE ALBAÑILERÍA

Demolición de revoques desprendidos en paredes

Se deberá demoler todo el material débil, dañado o deteriorado; para su inicio se procederá a demoler el material visualmente desprendido y posteriormente realizar golpes con la mano para detectar material no adherido, adicionalmente se debe retirar el material microfisurado o despegado, incluyendo el causado por las técnicas de limpieza, picado o levantado que reducen la adherencia o la integridad estructural. La superficie final se debe inspeccionar visualmente.
Se procederá a la limpieza de los muros con cloro de manera a eliminar hongos y otras adherencias dañinas. Se deberá tener en cuenta todas las precauciones necesarias para la protección del personal.
El Contratista deberá prever la protección del piso el cual recibirá el material desprendido, de manera a evitar daños al mismo.

Demolición de hormigón en losa

Para la demolición y limpieza se deben cumplir los siguientes requisitos:
• Se debe retirar el óxido, el mortero, el hormigón, el polvo y cualquier otro material suelto o deteriorado que reduzca la adherencia o contribuya a la corrosión;
• La armadura expuesta se debe limpiar uniformemente sobre su circunferencia íntegra, excepto donde lo impidan consideraciones estructurales;
• Salvo que la limpieza se realice justo antes de la aplicación de los productos y sistemas para la protección y reparación, el soporte limpio se debe proteger contra el riesgo de una nueva contaminación;
• La armadura se debe limpiar sin causarle daño, deterioro o contaminación para el hormigón

adyacente o su entorno;

• Cuando la armadura expuesta esté contaminada por cloruros u otras materias que puedan causar corrosión, se debe limpiar la armadura contaminada en todo su perímetro por proyección de agua a presión, hidroarenado o granallado que no dañe el hormigón adyacente, salvo que se utilicen métodos de protección y/o tratamientos electroquímicos.

Se procederá a retirar todo el material no adherido en las zonas visualizadas y verificadas con golpes manuales.

El Contratista deberá prever la protección del piso el cual recibirá el material desprendido, de manera a evitar daños al mismo.

Aplicación de barniz antihumedad

Una vez limpia y seca la superficie a reparar deberá ser pintada con Barniz antihumedad o producto similar, la marca deberá ser autorizada por la Fiscalización de Obra.

Su aplicación deberá realizarse de acuerdo a las instrucciones del proveedor.

Revoque con aislación hidrófuga

En la primera capa se procederá a azotar las paredes a ser remendadas con mezcla 1:3 (cemento – arena). En la segunda capa será revocada con mezcla 1:4:16 (Cemento – Cal- Arena) preparada con hidrófugo especialmente. Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo.

Todo el mortero de cemento que haya comenzado a endurecerse será desechado.

Revestidos de azulejos

El material de revestimiento a ser usado deberá encontrarse en perfecto esmaltado de color previamente aprobado por la Dirección de Obras. Los azulejos serán colocados de tal forma que las juntas horizontales y verticales estén en una misma línea, sin trabazones. La superficie terminada no deberá presentar vértices ni aristas sobresalientes y estarán en un plano vertical. Las juntas horizontales serán hechas con pastina de cemento blanco y tendrán un espesor máximo de 2 mm. Los azulejos que tengan que ser cortados o perforados, se harán mecánicamente y deberán presentar una línea continua y sin superficies dentadas. Los azulejos manchados que no puedan ser limpiados, los rotos, rajados o rayados, serán cambiados por cuenta de EL CONTRATISTA. La colocación se hará con adhesivo tipo claucol previa ejecución de revoque peinado.

DIEGO [illegible]EVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° [illegible]

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

Contrapisos

Los contrapisos serán de hormigón de cascotes con mezcla 1:6 (cemento – arena) y doce (12) partes de cascotes cuyos diámetros oscilarán entre 2 y 5 cm. El contrapiso no podrá tener un espesor inferior a los 7 cm., debiendo mojarse abundantemente los cascotes antes de ser mezclados. En ningún caso se colocarán los cascotes en forma separada de la mezcla. La superficie del contrapiso deberá estar bien nivelada y alisada de tal manera que para la colocación del piso no sea necesario rellenarlos con arena, ni con ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación. En caso de ser necesarias pequeñas pendientes en los pisos, como sucede en los baños, corredores, etc., el contrapiso ya deberá prever las pendientes. No se permitirá el uso de cal en el contrapiso.

Pisos

Serán del modelo, tamaño y color indicado por la Dirección de obra. El piso terminado deberá presentar una superficie uniforme sin vértices ni aristas sobresalientes, así como superficies son manchas, rayaduras, grietas o cualquier otro defecto. Antes de su colocación el material deberá ser aprobado por la Fiscalización de Obras. Una vez obtenida la aprobación, el contratista será responsable de que todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales a la muestra aprobada. Las juntas deberán llenarse previa mojadura con pastina del mismo color. Antes del secado de la pastina se procederá a la limpieza de la superficie, removiendo el excedente que pueda quedar en las juntas.
Los pisos serán colocados sobre una carpeta base – contrapiso con mezcla 1:2:5 (cemento – cal – arena).

PINTURA

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Se procederá a enduir las paredes con enduído plástico. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONTRATISTA tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección. La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local.

DIEGO SZKLARCZYK
Ingeniero Civil
Reg. Ingeniero Nº 15.[illegible]

Pintura al esmalte sintético y látex interior

Se procederá de la siguiente manera:

Remover toda la pintura suelta, debe lijarse hasta estar firme, limpia, seca, sin polvo, grasa o moho, y hongos existentes en todas las paredes que presenten este problema.

Las superficies flojas, mal adheridas o que no tengan la suficiente dureza, se desprenderán hasta donde el material de fondo ofrezca suficiente firmeza. Serán recompuestas según las especificaciones técnicas.

Todas las superficies reparadas, se deberán dejar secos los revoques reparados antes de pintar.

Lavar las paredes que presenten humedad con máquina de presión aplicando cloro, y fungicida si fuere necesario. Luego del enjuague, las paredes lavadas deberán dejarse secar totalmente antes de pintar.

Antes de la aplicación de la pintura se deberá sellar en toda la superficie

El color de la pintura se escogerá previo acuerdo con la Fiscalización de Obra.

Salvo indicación contraria, todas las superficies se pintarán con dos manos de pintura como mínimo, siempre y cuando el acabado sea el adecuado. La fiscalización podrá solicitar aplicaciones adicionales en caso de duda respecto al acabado, o en caso que el material no cubra adecuadamente las superficies.

Texturado

Será colocado previa autorización de textura y color por la Fiscalización sobre muestras entregadas. Serán dispuestas en forma vertical uniforme de un solo espesor evitando cualquier tipo de marca, pudiéndose ser rechazado en su totalidad. Quedando expresamente prohibido duplicar las capas del material que brinda la textura.

ABERTURAS

Madera

Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones. Las aristas serán bien rectilíneas y sin acanaladuras. No se permitirá el arreglo de las piezas de carpintería desechadas, sino en caso de que no se perjudiquen la solidez, duración y estética de dichas piezas. Se desechará definitivamente y sin excepción toda pieza de madera en la cual se hubiera empleado o deberá emplearse para corregirla, clavos, masilla o piezas añadidas en cualquier forma. Toda la obra de carpintería que, durante el plazo de garantía llegare a alabearse, hincharse, resecase o apolillase,

será arreglada o cambiada por el contratista, a sus expensas.

Las hojas de las puertas serán del tipo placa, de madera de excelente calidad, de las dimensiones indicadas por la Dirección de Obras. Deberá tener un tratamiento de aceite de lino con terminación de barniz. Incluirán marcos.

Vidrios

Los vidrios a emplearse deberán estar exentos de todo defecto, manchas o burbujas, estarán bien cortados, serán dobles, de espesor regular de 3mm. Todos los vidrios, deberán ser cortados en sus exactas medidas, siendo único responsable de tal exactitud el contratista, la colocación de los vidrios será indicada por la Dirección de Obras.

Metálicas

Será de chapa metálica con tratamiento de pintura anti óxido y acabado mate, incluirán marcos metálicos y cerraduras. Las medidas serán indicadas por la Dirección de Obra.

ARTEFACTOS ELÉCTRICOS DE ILUMINACIÓN

Se procederá a retirar los artefactos existentes en las áreas determinadas por la Dirección de Obras a ser reemplazados por un Sistema Led, el cual será conformado por una lámpara tubo de 16 W Led T8 de luz fría con su respectivo porta tubo y cableado de dimensión mínima de 2mm.

PLOMERIA

Se realizará una inspección de las cañerías y sus conexiones a fin de realizar los trabajos necesarios para su funcionamiento correcto sin pérdidas y correcto desagüe. En caso de ser necesario la sustitución de caños y accesorios estos deberán cumplir con las normas paraguayas correspondientes.

Todas las derivaciones, reducciones, cambios de dirección etc. se harán utilizando accesorios adecuados.

Para la provisión y colocación de rejillas, estas serán metálicas de 15x15 o el tamaño solicitado por la fiscalización.

Los registros con tapas cerradas, serán con marco metálico y el piso acorde de dimensiones indicadas por la fiscalización.

HERRAJES

Las cerraduras de todas las puertas serán con picaporte tipo manija. Todas las cerraduras deben

ser aprobados por la fiscalización de la obra, no se permitirán en ningún caso herrajes que no fueron aprobadas previamente por la Fiscalización de Obras.

GENERALIDADES

Seguridad y Equipos

El contratista es responsable de tomar todas las medidas de seguridad generales para obreros que trabajen en partes altas, así como de proveer los equipos y herramientas para el sistema de andamiaje y silletas, desde el inicio hasta la recepción definitiva de la obra, la seguridad integral del personal, y daños a terceras personas o cosas, es obligación, y responsabilidad del contratista.

Limpieza de la Obra

Se establece que desde el inicio de los trabajos el contratista de Obra deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas por las obras. La Fiscalización de Obra estará facultada de exigir, so lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.
La carga y descarga de materiales se hará a través de un solo acceso, debiendo el Contratista de obra arbitrar los medios para mantener estas áreas perfectamente limpias. Los materiales, antes o después de las descargas, deberán ser acopiados en lugares previstos en común acuerdo con la Fiscalización de Obra.

Limpieza Final

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el edificio perfectamente limpio interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de material del predio. Las obras auxiliares construidas por el contratista, (depósitos, retretes, etc.), serán desmanteladas y retiradas del predio. Las zanjas para el apagado de cal serán rellenadas y apisonadas. Las canchas de mezclas serán levantadas. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado el contratista. Dentro de este rubro deberá incluirse el costo de dos tableros; cada uno con la totalidad de las llaves y cerraduras y candados, en original y duplicado, con sus respectivos nombres de puertas o accesos.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Infraestructura y Patrimonio.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 39, Ley N° 2051/2003).

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del 10% del valor total máximo del Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al formulario de "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del plazo máximo de 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6.355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. REAJUSTES

La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

$$Pr = \frac{P \times IPCI}{IPC0}$$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPCI: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la prestación del servicio.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres

Procedimiento para el reajuste:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Defensa, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre de 2.020.

DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ K.
C.I.C. Nº 1.398.623
Contratista

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO
C.I.C. Nº 412.151
Contratante